



Congreso despachó proyecto que contiene el precio de la parafina

El Congreso despachó a ley el proyecto del Gobierno que adopta medidas transitorias para contener el precio del kerosene (parafina). Poco antes de las 22:00 horas del miércoles, la Sala del Senado aprobó la propuesta sin votos en contra, y minutos después, la Cámara de Diputadas y Diputados ratificó los cambios realizados al texto, dejándolo listo para su promulgación.

La futura norma autoriza un aumento temporal de 60 millones de dólares al Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo (FEPP), con el fin de contener el alza de la parafina en el contexto de la modificación al Mepco.

Adicionalmente, modifica la fórmula de cálculo de la Ley 19.030, que creó el FEPP, para que el precio del kerosene doméstico se mantenga en un nivel similar al de febrero, antes de que el Ejecutivo alterase la herramienta de estabilización.

Cabe mencionar que estas medidas de mitigación no tendrán efecto inmediato, pues la ENAP ya confirmó una subida de la parafina a partir de esta semana, que rondará los 138,5 pesos por litro.

Por otro lado, el texto también contempla la entrega por seis meses de un bono de 100 mil pesos mensuales a los propietarios de taxis y colectivos, así como para los transportistas escolares.

Tal monto solo podrá usarse para la compra de combustibles, y podrá ser transferido por el propietario al conductor del vehículo.